 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 4

CIRCULAR No. 037 DE 2021

FECHA:	16 de abril de 2021
DE:	Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
PARA:	Directivos Docentes (directores de núcleo, rectores, directores rurales y coordinadores), Docentes Orientadores y Docentes de Apoyo de los 41 municipios no certificados en educación el Departamento del Cauca.
ASUNTO:	Día de la Niñez y la Recreación en los 41 Municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca.

La ley 724 de 2001 institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación, estableciendo en su artículo 2 *“con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos”*

La Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, a través del área de Calidad Educativa se une al homenaje del día de la Niñez y la Recreación.

En el marco de la promoción del desarrollo y protección integral de las niñas, niños y adolescentes en Colombia, para el Gobierno Nacional es muy importante que cada esfuerzo Departamental, municipal se potencie para su desarrollo integral, para disminuir las distintas formas de violencia que afectan la vida presente y futura de niñas, niños y adolescentes de nuestro país, avanzando con lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo respecto a proteger de manera integral a la niñez de Colombia en el estricto cumplimiento de sus derechos y en alineación con las políticas para el desarrollo integral de la primera infancia y de infancia y adolescencia.

En tal sentido, las Niñas, Niños y los adolescentes expresaron en espacios de encuentro territoriales lo que consideran más importante y simbólico para este homenaje:

- La Celebración del Día de la Niñez como un verdadero homenaje amoroso de reconocimiento de su enorme potencial en el desarrollo local y nacional.
- Que el Día de la Niñez se una a la gran fiesta de juego con la familia, donde puedan compartir con sus papás, mamás, cuidadores primarios y demás familiares en el marco de la valoración de la diversidad y la inclusión social.

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 4

- Desean que sea un espacio de encuentro, solidaridad y diversión, en medio de la pandemia por COVID19, la marginalidad y la exclusión, donde se sientan reconocidos como sujetos de derechos.
- Proponen que el homenaje del Día de la Niñez sea un evento significativo para sus vidas y oportunidad para reflexionar como sociedad frente al maltrato infantil y el juego como derecho.
- Quieren que se sea un homenaje que les marque y les deje los mejores recuerdos protegiendo el ambiente, es decir, sin necesidad de incurrir en el uso de elementos que luego no podrán ser reutilizados o reciclados.
- Expresan que la celebración debe convertirse en un escenario que funcione como plataforma de reconocimiento y promoción de sus derechos; como lo establecen los lineamientos técnicos de la celebración, contenidos en la Brújula 2021.

El propósito del Día de la Niñez para el mes de abril del año en curso está centrado en prevenir y disminuir las violencias que se ejercen contra niñas, niños y adolescentes, a partir del fortalecimiento de los vínculos afectivos en el entorno hogar y en particular con sus familias y redes de apoyo más próximas, con la participación y liderazgo de ellas y ellos en cada territorio, gestionando condiciones para la garantía de su desarrollo, como la crianza amorosa y el juego. Para la materialización de este propósito el punto de partida son las propuestas expresadas por las niñas, niños y adolescentes.

Para esta celebración se propone escenarios donde se evite sistemáticamente la aglomeración de personas, debe considerarse lo señalado en la Resolución No.000223 del 25 de febrero de 2021 en su anexo técnico en relación con las medidas generales que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

Se recomienda que se extremen cuidados en niños y niñas con comorbilidades asociadas a riesgo de enfermedad grave por Covid19, asimismo, que todas las niñas y niños deben cumplir con el esquema de vacunación actualizado de acuerdo con su edad. En el caso de niños, niñas o adolescentes que presenten condiciones neurológicas crónicas con manifestaciones conductuales (como el trastorno del espectro del autismo, la discapacidad cognitiva y el trastorno por déficit de atención e hiperactividad), se considera que la salida a espacios abiertos puede ser beneficiosa, manteniendo las pautas de bioseguridad.

Durante el homenaje los niños, niñas y adolescentes deben ser acompañados por un adulto, debe fomentarse el autocuidado en las familias de tal forma que en caso de presentar síntomas agudos de cualquier enfermedad o fiebre mayor a 38°C se abstengan de salir.

Las áreas del espacio público para la celebración a donde los niños, niñas y adolescentes pueden asistir son: espacios abiertos o al aire libre como parques, plazoletas, escenarios recreativos, y playas, entre otros. Las áreas del sistema de circulación peatonal como: senderos, andenes, malecones, entre otros. En todo caso, la logística del evento debe disponer de diferentes horarios, escenarios o recorridos de tal manera que se disminuya la cantidad de personas.

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 3 de 4

Propósito del acompañamiento:

- Cabe resaltar que durante la salida con niños, niñas y adolescentes propongan estrategias de juego donde puedan jugar en familia y se respete el juego de los otros hogares que también están celebrando el día.
- Durante la celebración del día de la niñez, se invite a las niñas, niños y adolescentes a modo de juego a proponer nuevos juegos con criterios de bioseguridad y diversión.
- Promueva los juegos tradicionales que permiten mantener la distancia y la reducción del contacto con superficies y otras personas ajenas al grupo familiar. Recuerde que el Día de la Niñez es la oportunidad para fortalecer los vínculos familiares, trascender las diferencias sociales, culturales, expresar la solidaridad, jugar y compartir con alegría, en libertad.
- Divulgue actividades seguras que pueden desarrollar los niñas, niños y adolescentes con su cuidador (a manera de propuesta) durante la celebración del día de la niñez cumpliendo los protocolos de bioseguridad. A continuación, algunos ejemplos de juegos al aire libre en los que se puede mantener la distancia física:
- **La golosa o rayuela**, es un juego de piso en el cual las niñas y los niños, no requieren estar juntos ni siquiera hacer fila, aunque si deben acordar turnos. En este juego cada participante tiene su propia ficha para lanzar y parte del juego incluye el seleccionar aquella con la que cada uno (a) se sienta más cómodo (a).
- **Stop:** A cada niña o niño se le entrega una hoja y un lápiz y pueden jugar ubicados en círculo, pero guardando distancia, lo cual asegura incluso que no puedan ver lo que la otra persona está escribiendo.
- **Juegos con ULA ULA** motivando a que cada uno (a) pueda hacer girar el aro con las diferentes partes de su cuerpo, sin dejarlo caer en el mayor tiempo posible
- **Girar el trompo:** Cada niña o niño con su trompo pueden acordar jugar las diferentes versiones de trompo.
- **Vuelta a Colombia:** El facilitador prepara varios caminos, según el número de niñas y niños que se acuerde para cada ronda, para que cada uno empuje su ficha (tapa de gaseosa) hasta llegar a la meta. Un camino por participante será la mejor manera de conservar la distancia.



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01


Versión: 01

Página: 4 de 4

Para lo anterior, es necesario que los directivos docentes, docentes de aula, docentes de apoyo, docentes orientadores y toda la Comunidad Educativa de los Establecimientos Educativos de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca, se vinculen a este homenaje del Día de la Niñez y de la Recreación cuyo lema es "JUGAR Y COMPARTIR CON ALEGRÍA"-CRIANZA AMOROSA MÁS JUEGO, DENTRO DE LOS 42 MOTIVOS PARA AVANZAR.

El contenido de la Brújula 2021 puede consultar en <https://juegoyninez.org/wp-content/uploads/2021/01/Documento-Brujula-2021.pdf>

Cordialmente,



Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

NA

Revisó: María Paula Rodríguez Bermúdez Líder Calidad Educativa

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz Líder Oficina Jurídica Secretaría de Educación y Cultura

Proyectó: Fabiola Grijalba Molano, Profesional Especializado de Calidad Educativa.

Proyectó: Maryuri Luna Buitrón- Contratista de Calidad Educativa

Despacho

Secretaría de Educación y Cultura

Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca

Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co

Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104